

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON GUAYAQUIL, CIERRE DE LA SUCURSAL EN GUAYAQUIL, APERTURA DE LA SUCURSAL EN QUITO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS E-COS S.A.

Se comunica al público que la compañía COSMETICOS E-COS S.A. cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil, cerró su sucursal en Guayaquil, abrió una sucursal en Quito y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de julio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 05.Q.I.J.

0845

1. ANTECEDENTES.- La compañía COSMETICOS E-COS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero del 2001.
2. DOMICILIO PRINCIPAL: Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 3.- DOMICILIO SUCURSAL: Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 5.- CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de USD \$ 80.000,00 dividido en 80.000 acciones de USD \$1,00 cada una
- 6.- OBJETO: producción, distribución y comercialización de productos cosméticos y de higiene personal. Importar y exportar cualquier tipo de maquinaria, equipos, herramientas, materia prima y productos terminados, correspondientes a esta actividad para el cumplimiento de su objeto.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General.
- 8.- La Sucursal será administrada por el señor Polo Enrique Barriga Balladares, como factor de comercio.



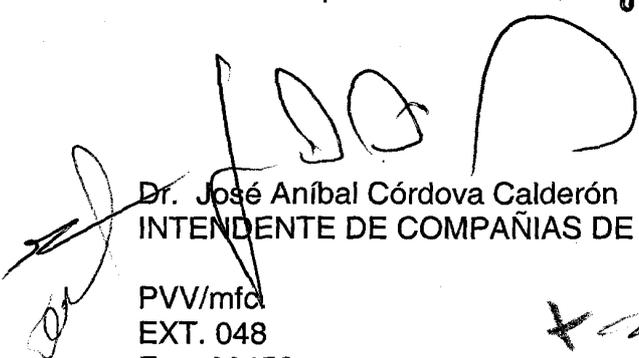
9.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil de la compañía COSMETICOS E-COS S.A., cierre de la sucursal en Guayaquil, apertura de la sucursal en Quito y la reforma de estatutos otorgada el 26 de julio del 2004 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IJ. de y ordenada la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

10.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edwin Vicente Castillo Mena, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

11.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COSMETICOS E-COS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de domicilio, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 01 MAR. 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/mfd
EXT. 048
Exp. 90458
T. 370-26857


2455585
4 de Marzo 2005